

El Cruzado Aragón

FRANQUEO CONCERTADO

SEMENARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXIV

Precios de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 27 de marzo de 1926

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.192

Santoral y cultos

28 Domingo de Ramos.—San Sixto III.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media, 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce, habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media misa de hora, y la conventual a las ocho.

Durante el tiempo de Cuaresma a las once de la mañana y a las cinco de la tarde, enseñanza del Catecismo en la iglesia parroquial y en la de San Hipólito.

A las tres de la tarde, Vía Crucis y seguidamente rezo del Santo Rosario.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y cuarto, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria y ejercicio del mes de San José.

A las ocho, misa de Comunión general para la Archicofradía.

A las diez misa de hora.

Por la tarde a las cinco, Hora Santa con los ejercicios mensuales de la Archicofradía.

En la iglesia de San Bartolomé, a las diez y media misa.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

29 Lunes.—San Cirilo.

30 Martes.—San Victor.

31 Miércoles.—San Amador.

1 Jueves Santo.—San Venancio.

2 Viernes Santo.—San Francisco de Paula.

3 Sábado.—San Benito Palermo.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

Hosanna para los dos

Fué una explosión de entusiasmo de un pueblo que conocía las intrigas de los enemigos de Jesús y sus trabajos de zapa para llevarle a los tribunales aquel domingo que precedió a la muerte del Divino Nazareno. Todo semejaba apagarse y todo se encendió con los primeros rayos del sol de la mañana. Las palmas parecían batirse al paso de Jesús por los caminos de Betania, que conducían a Jerusalén; y bajo los toldos de álces corpulentos y frondosos olivos iba el Señor recogiendo hasta con avidez los aplausos y aclamaciones de gentes que salían a su encuentro; a vista del espectáculo de la grandeza de Dios cabalgando sobre una asna, cuando la humildad y mansedumbre del Rey de los Cielos parecía iba a eclipsar aquel cuadro de exaltación y de gloria ahogando el entusiasmo de sus admiradores, de los labios de todos arrancando vibrantes gritos victoreando al Hijo de la Virgen. «Hosanna al Hijo de David; bendito el que viene en el nombre del Señor».

Barbastro va a abrir sus calles para hacer paso a otro personaje amigo de Jesucristo, que vuelve a implantar su obra, esto es, a dejar caer unas hilachas de su hábito pobre y remendado: los esperan, los están pidiendo fervorosos cánticos de esta población para vestirse con la librea de la Tercera Orden de penitencia: bajo sus hábitos ralares las lleva ya el venerable Prelado: las visten con orgullo santo, caballeros y señoras de noble linaje: el santo poberello aclamado en el universo entero en este año franciscano, es suspirado en Barbastro a

que como padre amante y seráfico reúna y junte en familia a todos los que quieren seguir sus huellas, las huellas del caudillo enamorado.

Hosanna al que viene en el nombre del Señor, y con recomendación del augusto Pontífice Pío XI, a regenerarnos en el espíritu de Cristo, a purificar el ambiente insano del mundo con los suaves aromas de la virtud, a poner en los ojos de todos lágrimas de penitencia para llorar los pecados y dulcificar el corazón, con las suaves emanaciones de la paz. Hosanna al hijo esclarecido de Asís, que vuelve a esta ciudad para ceñirla con el cordón y colgarla, como globo cautivo, de los brazos de Cristo. Hosanna. Hosanna para los dos.

El Cuaresmero.

La procesión del Santo Entierro

Convencidos como estamos todos de que se impone una reorganización para que la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo recobre su antiguo esplendor y resulte digna de nuestra ciudad, precisa ante todo la prestación personal, y a ella vamos a dedicar estas líneas porque la consideramos como principal elemento para el éxito y porque, dada la premura de tiempo, no podemos entretenernos en proponer iniciativas, que quedan en cartera para darlas a conocer en tiempo oportuno y que podrán servir para implantarlas, si se aceptan, en años sucesivos.

Nuestra procesión del Santo Entierro se resiente de falta de asistencia de fieles a sus filas. La conducción de las peanas de los Santos por nuestras calles, el discursar de los «pasos» por la carrera, no es procesión; pues procesión es y debe llamarse al «acto de ir ordenadamente

de un lugar a otro muchas personas con un fin público y solemne, por lo común religioso».

De esta definición se deduce claramente, que para que una procesión sea lo que debe ser, no es necesario que figuren en ella multitud de imágenes, banderas, estandartes, etc.; sino que únicamente precisa la multitud de personas, que procedan ordenadamente; y como en una procesión religiosa el proceder ordenadamente significa compostura, espíritu de fe, si queremos que nuestra procesión del Santo Entierro lo sea, lo primero y principal que debemos procurar es una numerosa asistencia de fieles que nutran sus filas y que, sobreponiéndose a todo respeto humano, vayan dispuestos a dar testimonio de sus creencias, y no con espíritu de ostentación, disipados, dando más bien motivo de escándalo que de edificación a los que los vean.

Y no es difícil, en una población como la nuestra, reunir esa multitud de fieles: las procesiones jubilares y la celebrada con ocasión de las últimas rogativas nos lo demuestran y a la vez nos confirman en el aserto de que no por más imágenes es y resulta más solemne, edificante y conmovedora, una procesión.

Claro está que no queremos condenar la presencia de las imágenes en la procesión; antes al contrario, deseamos que en la del Santo Entierro figuren todas las que han salido otras veces; deseáramos poder aumentar el número con otras nuevas y, a ser posible, más artísticas que algunas que ya tenemos; pero si esto no es posible, como decíamos en el número anterior, a lo menos, que las que tenemos salgan, y salgan como deben salir, arregladas, ornamentadas con buen gusto religioso y, sobre todo, acompañadas.

Cofradías hay que poseen hermosas y artísticas imágenes, que figuran en dicha procesión: acudan esas cofradías con tiempo a poner en condiciones esas imágenes y acompañenlas corporativamente con sus cirios, con sus luminarias.

Asociaciones hay de orden religioso y social hoy en nuestra ciudad, que puedan dar un buen contingente a las filas de la procesión; y, sobre todo, nuestra ciudad es religiosa y puede y debe manifestarse como tal en cuantas ocasiones se le presenten.

¡Católicos barbastrenses! Acudid a la procesión del Santo Entierro el día de Viernes Santo, para dar testimonio de vuestra religiosidad y para devolverle el esplendor de tiempos pasados.

ANTE LA LEY

El decreto del 5 del corriente mes puede obrar una transformación radical en la economía de Aragón y, particularmente en el de esta comarca.

La ley tiene que extender sus raíces, a manera de árbol gigantesco, en los intereses reales del patrio suelo. Sólo así recogerá su savia y la transformará, mediante su organismo legal, en frutos de prosperidad y riqueza en beneficio de aquellos para quienes se dió. Y eso hace el R. D. del 5 de marzo.

Hay, por tanto, que acudir a él y saber cosechar los frutos que, pródigo, ofrece.

Barbastro y su comarca pueden tener su pantano ansiado y no con grandes sacrificios. Admiración grande tiene que causar el saber que a nadie se le exigirá soltar un céntimo hasta tanto que riegue con sus aguas. ¿Cuál es el camino a seguir para llegar a ese fin tantas veces apetecido? Hacer lo que ya otros pue-

con posterioridad adquieran así a título lucrativo como a título oneroso, el derecho expectante y recíproco de usufructuar el uno los del otro, en la forma y condiciones que se expresan en este Apéndice. Este derecho que se denomina «viudedad legal» no se altera por la estipulación llamada de «hermandad llana».

Ningún cónyuge puede por su propia autoridad privar de él al otro cónyuge. Tampoco los ascendientes pueden prohibir en forma ninguna que el cónyuge de su descendiente usufructúe los bienes que éste reciba o deba recibir en sus sucesiones respectivas. Tan solo el consentimiento del derechohabiente interesado puede dar validez a disposiciones semejantes; y para que tenga eficacia la renuncia, o bien la tengan los gravámenes, condiciones o limitaciones de que es susceptible el usufructo viudal, se requiere estipulación explícita en las capitulaciones u otros documentos públicos.

Únicamente por las causas que de modo taxativo señala este Apéndice, dejará de hacerse efectivo, en su tiempo y lugar, el derecho expectante de la viudedad, o perderá el cónyuge superviviente el que se halle disfrutando.

ART. 64. El derecho expectante de viudedad puede extenderse, sea por capitulación matrimonial, sea por estipulación que conste en otro documento público, sea por acto de última voluntad, a los bienes muebles, tanto si han sido

Para novar después capitulaciones que antes del matrimonio se hayan otorgado por los padres u otros ascendientes de los cónyuges, se necesitará, aunque éstos sean mayores de edad, la asistencia y conformidad de aquellos mientras vivan.

Fallecidos todos los ascendientes que fueran otorgantes en las capitulaciones, si no van transcurridos veinte años desde el casamiento, habrán de reemplazarlos en los pactos novatorios dos parientes del marido y dos de la mujer, que sean, respectivamente, los más cercanos, varones y de más edad.

En todo caso, los derechos adquiridos al amparo de las capitulaciones con anterioridad a un nuevo otorgamiento, quedarán íntegramente a salvo, si los interesados no hacen de ello renuncia expresa, siendo los nuevos pactos ineficaces en cuanto vulneren o modifiquen aquellos derechos.

ART. 59. Cuantas estipulaciones otorgan los interesados acerca de la aportación de bienes, del régimen o de la disolución de la sociedad conyugal, serán obligatorias con arreglo al principio «standum est chartae», siempre que no infrinjan prohibición expresa en la legislación vigente en Aragón, ni sean opuestas a los fines esenciales del matrimonio.

ART. 60. Cuando las estipulaciones hagan referencia explícita a instituciones consuetudi-

blos han hecho. Sirvamos de ejemplo los pueblos de Almoruel, Belchire, Vinaceite, Azaiia, y otros, que han conseguido ya ver declarado afluente principal el pequeño río Aguas, que riega sus términos, y lo que es más aún, han obtenido de la Comisión organizadora de la Confederación, la promesa de una inmediata construcción del pantano de Almocheuel.

Eso debe hacer también Barbastro y su comarca, verificada la asociación de regantes presentar instancia de ingreso en la Confederación Sindical Hidrológica del Ebro y lograr, a tenor del artículo 2.º del R. D., la inclusión de afluente principal a favor del río Vero. Los beneficios que de ello se seguirían serían incalculables y, en cambio, las cargas muy pocas. Es cierto, que hay tiempo hasta el 5 de mayo; pero no debe consentir Barbastro que vayan tomándose pueblos menos preparados la delantera.

El Vero no es afluente directo e inmediato del Ebro, es cierto, pero lo es indirecto y mediato, y esto seguramente bastará para poder ser incluido, pues no se trata tanto del caudal de sus aguas, como del aprovechamiento que se puede conseguir de las mismas e importancia de su zona de regadío.

Y abogo por instar la inclusión antedicha ante la Comisión organizadora de la Confederación, porque, finalizada la gestión de la misma y constituida la Confederación con sus Asambleas, Comités y Consejos, el expediente será más largo, las dificultades mayores, y los beneficios a obtener a plazo mucho más lejano.

Las asociaciones de regantes existen; poco trabajo supone entre las mismas verificar la federación para poder presentarse con personalidad propia ante la Comisión organizadora.

Deber de todos es cooperar a este movimiento, e interés de los de abajo espolear a los de arriba.

Los sueños de riego de tanto terreno valdío, quizás pronto se conviertan en realidad. Esta vez no queda por el Estado. Si queda será por nosotros.

A continuación publicamos el llamamiento que la Comisión organizadora nos hace. No seamos sordos y sepamos prestar cooperación al que trabaja por nuestro bien.

AS.

Confederación Sindical Hidrológica del Ebro

La Comisión organizadora de la Confederación Sindical Hidrológica de la Cuenca del Ebro, que se constituyó en Madrid el día 8 del actual, bajo la presidencia del Excmo Sr. ministro de Fomento, celebró ayer su primera sesión en Zaragoza, acordando en primer término, dirigir un efusivo y cordial saludo a todo el país usuario de nuestro río Ibero, símbolo de nacionalidad y fuente de riqueza susceptible de aprovechamiento integral que llegará a ser la base más sólida de nuestra economía.

Hay que conquistar por el propio país y para el bien de la Patria, las riquezas naturales que providencialmente son para nosotros, inagotables recursos susceptibles de felices aplicaciones al perfeccionamiento de la vida nacional, al fomento de la cultura, al aumento de nuestra producción, a la intensificación del trabajo, que redime y dignifica a los pueblos. A conseguir estos patrióticos fines, se dirigen las recientes disposiciones del Gobierno, iniciadas por el ministro de Fomento y aprobadas por S. M. el Rey, el día 5 del mes actual en que sancionó el decreto dando normas para la organización de las Confederaciones Sindicales Hidrológicas y creando la del Ebro.

Para organizar y poner en marcha los trabajos de esta Confederación, hemos sido designados y como un honor recibimos nuestros nombramientos que aceptamos con el mejor deseo, porque se trata de resolver un problema del mayor interés en el que hemos de laborar independientemente de todo género de actuaciones que no sean las precisas para crear riqueza nacional, base futura de la prosperidad de España.

Uno de los sectores de la labor de esta Comisión, es informar al país, sobre el objeto y plan metódico de trabajo de esta Confederación a fin de que cuando, muy pronto, llegue el momento oportuno, se elija, se constituya y actúe, la Asamblea de usuarios del Ebro y de sus afluentes, que en un corto número de sesiones anuales ha de dictar normas para la ejecución de los trabajos y la administración de los intereses nacionales que a esta Confederación han sido confiados. A este fin la Academia de Ciencias de Zaragoza, insistiendo en actuaciones, hace algunos años iniciadas, ha prestado su valioso concurso, organizando una serie de conferencias que han de darse en distintas poblaciones de la cuenca del Ebro, de Reinosa a Tortosa.

El Estado, requiere a los usuarios de la cuenca del Ebro, para que colaboren, activa y decididamente en la hermosa obra de reconstrucción que supone el poner en actividad tanta energía dormida por abandono del país y por la incompreensión de sus elementos directores. Nuestro Costa, despertó espíritus selectos, que movilizaron valiosos factores de propaganda y de acción, preparando al país, para comprender y desear la realización de estos patrióticos ideales.

Felizmente, la creación de esta Confederación convertirá en hermosa realidad, el idealismo sostenido por los selectos, como camino para el fomento de la riqueza y del bienestar del país; esta Comisión organizadora, espera confiadamente que no ha de faltarle la colaboración de todos los que de algún modo utilizan o puedan utilizar el caudal de la cuenca del Ebro. A todos saludamos con el mayor afecto y todos esperamos la ayuda material y moral que precise, para el fomento de sus propios intereses.

Zaragoza 13 de marzo de 1926.

Antonio de Gregorio Rocasolano.— Manuel Lorenzo Pardo.—José Valenzuela La Rosa.—Emilio Ucelay.—Antonio Laserra y Purroy.—Conde de Gabarda.—Marqués de Foronda.—Marqués de Cabanes.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la Autoridad gubernativa.

narias en el país, tales como «hermandad llana»; «agermanamiento o casamiento al más viviente»; «heredamiento»; «casamiento en casa»; «casamiento a sobre bienes»; «consorcio universal o juntar dos casas»; «consorcio doméstico»; «acogimiento» y «dación personal», los pactos deberán interpretarse y las omisiones que en ellos se noten suplirse, con arreglo al uso local respectivo.

ART. 61. Tienen consideración de dote los bienes inmuebles y los muebles a los cuales se atribuye por pacto el carácter de raíces, que la mujer aporte al matrimonio, y los que durante el mismo adquiriera, a título gratuito, ora provengan de ascendientes, ora de liberalidades de otros parientes o de extraños. La dote constituida por los ascendientes, cuando no lo sea en equivalencia de legítima, arregladamente a las normas especiales de este caso, no obsta a los derechos que corresponden a la hija dotada es la sucesión del donante.

No será lícito, mientras tanto que no haya descendencia del matrimonio, enajenar el inmueble que el padre o la madre hayan donado a la mujer en concepto de dote o «axovar», o sea a propia herencia suya o de los suyos, y los que tenga en concepto de «firma de dote». Caso necesario esta enajenación deberá efectuarse bajo obligación y fianza de reinvertir el precio en otro inmueble equivalente, que tendrá igual condición jurídica.

Procesiones jubilaires

Como teníamos anunciado, el domingo último se celebraron los actos para que las personas mayores lucrarán el Jubileo del Año Santo.

Por la mañana, en la S. I. Catedral, el Ilmo. Sr. Obispo celebró la misa de comunión que recibieron algunos centenares de fieles de ambos sexos.

Por la tarde, salió la anunciada procesión en la que según cálculos aproximados, formaron sobre dos mil asistentes.

Antes de salir de la S. I. Catedral, el Rvmo. Prelado dirigió su autorizada palabra, dando a conocer lo que es un Año jubilar, las gracias del jubileo del año Santo y las condiciones que para lucrarlo se requieren; felicitose y felicitó a los asistentes, asegurando que sentía una satisfacción inmensa al presenciar tanto concurso ganoso de aprovecharse de la indulgencia jubilar.

La procesión, presidida por el Ilustrísimo Prelado, Cabildo Catedral y excelentísimo Ayuntamiento, visitó las iglesias señaladas de antemano, rezando en ella las preces prescritas, según la intención señalada para cada iglesia, intención que en breve plática indicaba a los fieles el Rvdo. D. Emilio Gracia, beneficiado de la Catedral.

La Semana Santa en Barbastro

Santa Iglesia Catedral

Celébranse los cultos propios de estos días con gran solemnidad.

El domingo de Ramos, a las nueve se celebrarán los Divinos Oficios. Antes de la misa conventual tendrá lugar la solemne bendición de palmas, que terminará con la procesión por los alrededores del templo y sermón por el Rvdo. P. Cuaresmero. La capilla interpretará el «Santus», «Gloria, laus et honor» «Misa» y «Passio» polifónicos del siglo XVI.

El miércoles, comenzarán los Maitines a las seis de la tarde, cantándose la 1.ª lamentación del P. Guzmán y a las siete el Miserere a grande orquesta del maestro Hernandez.

El jueves, a las nueve empiezan los Oficios con misa de pontifical en la que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis consagrará los Santos Oleos. Se cantará los «Kiries» y «Gloria» de la misa «Hoc est corpus meum» de Perossi y motetes de distintos autores, terminando con la colocación del Santísimo en el monumento.

Por la tarde, a las tres, tendrá lugar el «lavatorio», y a continuación será el sermón del Mandato por el mismo Cuaresmero; a las cinco y media, Oficios, cantándose lamentaciones polifó-

nicas de Nanini y Guzmán, y repitiéndose el grandioso Miserere de Hernandez.

El viernes, a las seis de la mañana, el sermón de la «Pasión», por el referido Cuaresmero; a las nueve Oficios, cantándose el «Passio» y «Vixit» tradicionales; a las seis saldrá la procesión del Santo Entierro.

El sábado empezarán los Oficios a la hora del viernes, terminando con la misa de «Gloria».

Parroquia de S. Francisco

Domingo de Ramos. A las ocho de la mañana, terminada la solemne bendición, distribución y procesión de palmas, se celebrará la misa conventual.

A las tres y media de la tarde tendrá lugar la ceremonia de bendecir e investir el escapulario y cordón de la Tercera Orden a los hermanos entrantes.

A las cuatro y media saldrá de esta iglesia la tradicional procesión del Santo Encuentro, que tendrá lugar en la S. I. Catedral, siendo orador sagrado el Rvdo. Cuaresmero P. Fr. Basilio de Gea. Concluido el sermón, la procesión, en la que se rezará el Via-Crucis, regresará al punto de partida, donde tendrá lugar la función del segundo día del triduo, con sermón por el mismo P. Cuaresmero.

Lunes Santo. A las seis de la tarde, último día del triduo en honor de San Francisco de Asís, con sermón por el citado P. Fr. Basilio de Gea.

Martes y Miércoles Santo. A las tres de la tarde Via-Crucis y rezo del Santo Rosario, como se ha hecho durante toda la Cuaresma.

Jueves Santo. A las ocho de la mañana se cantará la misa del día, en la que habrá comunión general; seguirá la procesión y en ella los Coros de los Jueves Eucarísticos acompañarán a Jesús Sacramentado al monumento.

A las ocho de la tarde, tendrá lugar el piadoso ejercicio de la Hora Santa, en la que predicará el ya mencionado P. Cuaresmero.

Viernes y Sábado Santo. Los Divinos Oficios se celebrarán a las siete de la mañana.

En la Iglesia del C. María

Jueves Santo. A las siete de la mañana, misa solemne, comunión general y procesión con Su Divina Majestad, para colocarlo en monumento.

A las siete de la tarde, función de Institución, que consistirá en rezo del Santo Rosario, meditación y visita del Santísimo Sacramento, canto de motetes y sermón.

Viernes Santo. A las seis de la mañana comenzarán los Divinos Oficios.

A las doce, se dará principio al tierno ejercicio de «res horas de agonía», predicándose las «Siete palabras» por varios Padres de la comunidad, y al

El marido ha de asegurar con hipoteca el valor de los muebles dotales que reciba en calidad de sitios o inmuebles, y hasta tanto que no se haya inscrito tal hipoteca en el Registro de la propiedad no podrá disponerse de ellos. Se cumplirán las disposiciones del Código en cuanto al aseguramiento de dinero, valores, efectos públicos, cosas fungibles y muebles no fungibles.

ART. 62. La sociedad conyugal paccionada se disolverá por muerte de uno de los consortes, siempre que el sobreviviente haya de disfrutar viudedad universal en los bienes de aquél.

Cuando quiera que la sociedad, háyase continuada o no, quede disuelta, las operaciones de inventario, liquidación y división se acomodarán a las capitulaciones, los testamentos y demás títulos que en cada caso sean obligatorios; y en cuanto a lo no estatuido por ellos, se regirá por las normas legales estatuidas acerca de la sociedad conyugal tácita.

De la viudedad

ART. 63. La celebración del matrimonio atribuye por ministerio de la ley a los conyuges, solamente respecto de los bienes raíces o inmuebles que hayan aportado a aquél o que

ternándose con el canto de inspiradas composiciones.

Sábado Santo. A las seis y media de la mañana comenzarán los Divinos Oficios, terminándose con la misa de Gloria.

En otras Iglesias

Serán los Oficios el Jueves Santo para colocar el Santísimo Sacramento en el monumento, a las siete y media, en las iglesias de las Escuelas Pías, Capuchinas, Hospital, Hijas de la Caridad, Santa Clara, Amparo y Siervas de María. A la misma hora serán los Oficios del viernes.

En obsequio del Sr. Ibáñez

A las once de la mañana del domingo último y con asistencia de numerosos invitados y de comisiones de entidades de la ciudad, tuvo lugar en la Casa Consistorial el acto de la entrega, a don José Ibáñez de un artístico, pergamino con el nombramiento de hijo adoptivo de esta ciudad.

Hizo la entrega el Sr. Alcalde, quien expuso los motivos que habían impulsado al Ayuntamiento para hacer tal nombramiento.

El Sr. Ibáñez agradeció el nombramiento ofreciéndose como un barbastrino más y como un mandatario nuestro.

Seguidamente, el Ayuntamiento obsequió a los presentes con un *luncheon* espléndido, admirablemente servido por el acreditado hotel «San Ramón».

A los postres habló don Nicolás Santos de Otto, haciendo elogios del porvenir de España, que, dice, es admirada en el extranjero, como ha podido comprobar personalmente, en su reciente viaje por Francia e Italia.

Felicita al ilustre amigo Ibáñez y le ruega que sea nuestro valedor cerca del señor marqués de Estella.

Hablaron después brevemente los señores Naval, Clemente, Alfós, Olives, y Artero (D. Manuel); y con un brindis por Barbastró y por España, dicho por el Sr. Ibáñez se dió por terminado el simpático acto.

SOLEMNE FIESTA MISIONAL

Las benéficas instituciones de la Propagación de la Fé y de la Santa Infancia de esta ciudad, se proponen celebrar solemnemente, con el beneplácito del Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo, una fiesta misional, el próximo Sábado Santo, día 5 de abril, en la forma siguiente:

A las cuatro y media de la tarde, solemne función religiosa, en la Iglesia del Seminario Conciliar, en la que se rezará la estación al Santísimo; se consagrarán los niños y niñas al Niño Jesús; predicará el Rdo. P. Fray Basilio de Giza; Capuchino; se entonarán algunos cánticos al Niño Jesús, y se terminará, esta parte religiosa, con solemne bendición que dará el Ilustrísimo y Rvdmo. Señor Obispo a todos los niños y niñas. A continuación se leerán los nombres de los niños y niñas que, favorecidos por la suerte, hayan de ser los padrinos y madrinas de los niños rescatados por la Santa Infancia.

Acto seguido, y en el patio interior de recreo del mismo Seminario, tendrá lugar una VELADITA INFANTIL, interpretada por niños y niñas de todas las Escuelas y Colegios de esta ciudad, según el programa siguiente:

1.º DISCURSO DE APERTURA, por el alumno del Seminario Conciliar, Benjamín Rivera.

2.º LAS MISIONES, ¿Y A MI QUE?, Escena infantil por los alumnos de las Escuelas Pías, Joaquín Lacambra Arcarazo y Manuel Artasona Castellón.

3.º ESPAÑA MISIONERA, y LA SANTA INFANCIA, Poesías recitadas por los alumnos del Colegio de San José, Enrique Torrente y Joaquín Arrizabalaga.

4.º LOS NIÑOS DE LA CHINA y VALOR DE LA INOCENCIA, Poesías declamadas por los alumnos de las Escuelas Nacionales, José Pelegrín Latorre y Antonio Grasa.

5.º LA OBRA DE LA SANTA INFANCIA. Escena infantil representada por las niñas del Colegio de San Vicente de Paúl, María Luisa Gabás, María Cruz Abad y Felicidad Lanau.

6.º VUESTRA LIMOSNA y LUCHAD GENEROSOS. Poesías recitadas por las niñas del mismo Colegio, Victoria Broto y Pilar Torres.

7.º ANGELITOS AL CIELO y UNA LIMOSNA POR DIOS. Poesías por las niñas

del Colegio de la Inmaculada, M. Clara Sazatornil y Teresita Güetas.

8.º EL ANGEL DE LA CARIDAD y GRATITUD y CARIDAD. Poesías por las niñas del Colegio del Sagrado Corazón, Rosario Sesé y Pilar Ramón.

9.º LO QUE DESEA LA VIRGEN. Diálogo entre las niñas de las Escuelas Nacionales, Francisca Salas y Josefina Laborda.

10.º LUZ y SOMBRAS y ADELANTE. Poesías por las niñas de las Escuelas Nacionales, Milagros Sopena y Cristina Plana.

11.º LA ORACIÓN DE LA SANTA INFANCIA. Poesía declamada por la niña de las Escuelas Nacionales de Párvulos, María Félix.

12.º PEQUEÑA GREY. Escena infantil representada por los alumnos de Seminario Conciliar, José Izquierdo, Manuel Durán, Jesús Castellón, Antonio Pano, Antonio Gracia y Francisco Burrel.

UN HIMNO DE LA SANTA INFANCIA, cantado por todos los niños y niñas de la Institución, cerrará el acto, AL CUAL ASISTIRÁN TODOS LOS AMANTES DE ESTA OBRA QUE ES LA DE VERDADERO AMOR A JESUS.

Crónica semanal

Jornada gloriosa para Aragón en particular, y aun para España en general, fué la del domingo pasado, en Caspe y Alcañiz. La premura de tiempo con que escribimos las presentes cuartillas, nos impide dedicar a los actos realizados el comentario que merecen, si bien en pocas ocasiones será menos necesario. La simple lectura de las informaciones de la Prensa diaria convencerá a nuestros lectores, que hubo en aquellas importantes asambleas algo más que una efímera ráfaga de entusiasmo popular por la presencia del jefe del Gobierno, de varios ministros y de prestigiosos elementos oficiales. El desplazamiento de casi medio Gobierno (asistieron con el presidente, los ministros de Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia) es un testimonio inequívoco de que los proyectos de Obras públicas no significan promesas «a la antigua», sino anuncio cierto de prontas y magníficas realidades. El cariño grande y la sincera admiración que nos mereció siempre la región aragonesa, a la que siempre hemos considerado como a nuestra segunda patria, hace que nos congratulemos del éxito y que hagamos sinceros votos porque se traduzcan pronto en positivas prosperidades, tan geniales proyectos.

De los magníficos discursos pronunciados con este motivo en los mítines de Alcañiz y Caspe, plácenos recoger algunos parrafitos, que no admiten desperdicio: «Es enorme, dice el marqués de Estella, el alcance de la obra genial proyectada por el ministro de Fomento, utilizando trabajos de personas peritísimas... Queremos vivir en contacto con el pueblo español, y por eso nos hemos impuesto el quehacer domínical de recoger sus anhelos para estudiarlos y satisfacerlos. Así completamos la santificación del domingo: a los actos religiosos de la mañana siguen los patrióticos de la tarde, y así damos satisfacción a nuestros dos más grandes amores: Dios y Patria».

El ministro de Fomento expuso a su vez las consecuencias beneficiosísimas de las obras que van a realizarse. «Esas promesas, dijo, no son vanas, sino compromisos ciertos y serios. Pantanos del Ebro y ferrocarriles saldrán pronto a subasta. Personas respetadas, con prendas y dotes que son garantía de acierto, dirigirán las obras, que se realizarán ordenada y metódicamente, sin egoísmos ni predominios personalistas». Y ahora, por contera, este sueltico, por si acaso pudieran parecer interesadas a alguno de nuestros lectores vuestras preferencias por el nuevo régimen, y un si es no es exageradas nuestras recriminaciones por el antiguo. El sueltico de referencia es del «Heraldo de Aragón» y con ello sobran presentaciones: «El Heraldo, liberal en su

absoluta independencia, hubiera querido que Aragón recibiera de un Poder democrático, de muy otro carácter que el actual Gobierno, el beneficio que le ha llegado por mano del ministro de Fomento; pero comprendemos que ello no hubiera sido posible en el régimen parlamentario».

¡Así se habla! ¡Por algo el «Heraldo» precíase de ser *heraldo* del país clásico de la ingenuidad y de la franqueza! Y para terminar, una noticia que se comenta por sí sola: Tal confianza —manifestó a los periodistas el conde de Guadalhorce— inspiran los proyectos del Gobierno, que, para las referidas obras, la Banca aragonesa ha ofrecido su apoyo incondicional, según acuerdo surgido al reunirse sus representantes en Zaragoza.

Y continuemos, lector, las citas, esta vez no de discursos mitinescos, sino de serias y meditadas notas oficiosas, o de ministeriales declaraciones. Y va la primera, del marqués de Estella, referente al problema de Marruecos: «Puedo decir con toda certeza, que estamos en el principio del fin. Llegaremos —no hay duda— dentro de poco tiempo a la paz. Conviene precisar bien los términos —dijo el presidente—. *A dictar la paz, no a pactar la paz.* Quizás haya que afrontar algunos nuevos sacrificios, pero serán los últimos».

Complemento de estas declaraciones son los últimos partes recibidos de nuestro Protectorado, según los cuales han sido suprimidas algunas posiciones, que el alto mando ha considerado innecesarias ya, dada la pacífica actitud de las cabilas enclavadas en las zonas de Ceuta y Tetuán.

El índice de acuerdos tomados por el Consejo del día 23, es argumento bastante para convencerse de la actividad prodigiosa del actual Gobierno. El primer decreto establece, que los emigrantes españoles de Ultramar podrán normalizar su situación militar mediante el pago de una cantidad proporcional a la fortuna del interesado, distribuida en dieciocho anualidades. Cuantos se acojan al decreto podrán volver y residir en España durante un período de cuatro meses: si se quedaran definitivamente, seguirán la suerte de su reemplazo.—Quedó también aprobado el proyecto de construcciones navales, entre las cuales prevalecen las de unidades pequeñas, singularmente submarinos. La crisis obrera de los arsenales quedará con esto resuelta.

Se ha creado una nueva condecoración para conmemorar la hazaña del «Plus Ultra» y para premiar a los súbditos españoles y extranjeros, que hayan realizado un servicio de índole universal. Entre los primeros podía encontrarse un inventor; entre los extraños, algún filántropo, que patrocine y costee campañas contra enfermedades difícilmente curables.

Dejamos en el tintero otros decretos, así como varias declaraciones hechas a corresponsales de varios periódicos por distinguidas personalidades políticas o militares. A falta de platos fuertes de emocionantes noticiones, la Prensa diaria nos sirve estos días los más sabrosos y varios entremeses de «interesantes» (el epléto está de moda) declaraciones.

Noticias

Locales y Regionales

Con arreglo a la eclíptica, los calendarios señalaron el día 21 como entrada en la primavera, cuando llevábamos dos meses próximamente de tiempo propio de dicha estación y se da el caso, que desde la fecha señalada para el cambio, si lo hubo fué en sentido contrario, pues ha bajado considerablemente la temperatura y no han cesado las borrascas, con lluvias muy frías y nieve en las sierras próximas.

Está ya anunciada por carreles la novillada que tendrá lugar en la plaza

de toros de esta ciudad, el día 4 de abril, Pascua de Resurrección.

En ella se lidiarán y matarán cuatro toros de la ganadería de Cándido Díaz, de Funes (Navarra), con divisa amarilla y grana, por los matadores Jaime Noain y José Pastor con sus respectivas cuadrillas.

Se da como cierto, que en dicha fiesta taurina se lidiará además un novillo-toro de dos años, que la empresa, a petición de muchas personas, destina para la brega y muerte por el aficionado barbastrense Francisco Ordín, que tantos aplausos y ovaciones obtuvo en la becerrada del día 19, al que ayudarán las cuadrillas de Noain y Pastor.

Entre las medidas tomadas por el gobernador de Barcelona, contra la Junta del Colegio de abogados de aquella capital, figura el destierro de los letrados que la componían, señalando a don José Barley para esta ciudad, el cual llegó hace unos días.

También han llegado a Benabarre, Monzón, Sariñena y Tamarite los que fueron deportados a dichos puntos.

En el santo templo metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, contrajeron matrimonial enlace, el día 19, fiesta de San José, la bella señorita barbastrense Rosario Clavero Pérez, hija de nuestros buenos amigos don José y doña Julia, de este comercio, con el joven don Luis Sánchez Puyol.

Bendijo la unión el párroco del Pilar y apadrinaronles doña Julia Pérez, madre de la novia y don José Sánchez Martínez, firmando el acta como testigos, don Francisco Abenoza y don Ramón Puyol.

A la boda asistieron, además de algunos amigos de Zaragoza, los familiares de esta ciudad, que en otra nota mencionamos, los que fueron obsequiados con espléndido banquete servido por el «Hotel Arana».

Los nuevos esposos salieron para Madrid y otras capitales.

Reciban con sus familias nuestra cordial felicitación.

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima:

Los cultos de tan piadosa Congregación, serán: mañana, domingo, día 28, en la iglesia de los Rdos. PP. Misioneros; el día 29, lunes, en la de la Casa-Amparo; los días 30 y 31, martes y miércoles, en la parroquia de la Asunción (Catedral) y los días 1, 2 y 3 de abril, jueves, viernes y sábado, se suspenden los cultos.

La Comunidad de Siervas de María de esta ciudad ha determinado tener monumento el presente año en su propia iglesia, y los divinos Oficios para la colocación en él del Smo. Sacramento, serán el jueves a las siete, y a la misma hora los del viernes.

Tenemos suma complacencia en anunciarlo al público.

Hoy se ha celebrado en la S. I. Catedral, con numerosa concurrencia, el solemne aniversario por la respetable señora D.ª Petronila Bosque, viuda de D. Constancio Artero, que falleció en esta ciudad el día 1 de abril de 1925. El lunes se ofrecerán por su alma misas del Carmen en la Iglesia de las Escuelas Pías; y el martes todas las que se celebran en las iglesias de San Francisco y Corazón de María y la Hora Santa.

Con motivo de la conmemoración de tan luctuoso suceso reiteramos la expresión de nuestro duelo a sus hijos: doña Concepción, D. Manuel, (jefe militar de esta plaza) D.ª Emilia, D. Francisco, (alcalde de esta ciudad) D.ª Victoria y D.ª M.ª Cruz; así como a sus hijos políticos, D. Pablo Gravisaco, D.ª Corina Arocena, D. Rafael Cudós, D.ª Eladia Calleja y D. Enrique López Salanava, nietos y demás familia.

En la mañana de ayer, rindió su tributo a la muerte en esta ciudad nuestro considerado amigo D. Marcelino Cambra Solanilla de este comercio.

Por su afable carácter y solicitud gozaba de generales simpatías, y su muerte ha sido muy sentida, manifestándose este sentimiento por la numerosa concurrencia de duelos, que ha asistido a su entierro y funerales celebrados hoy en la parroquia de San Francisco.

Nos asociamos a la pena que aflige a su esposa D.ª Agueda Armengol, hijos José María y Consuelo y demás familia.

TALLER DE MÁRMOLES

= DE =

José María López

Se construye toda clase de trabajos artísticos, Sarcófagos, Paneles, Tumbas, Pedestales, Chimeneas, Fachadas, Escaleras Portales, Fregaderas, Piletas para agua bendita, Tableros para muebles y mesillas de noche, Mesas de café, Veladores y mostradores.

Especialidad en lápidas funerarias y conmemorativas y nichos completos.

Paseo del Coso n.º 24-BARBASTRO



CERERIA LEON XIII
CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmearada fabricación en velas de cera, cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y SANCHIS

fábrica y despacho: Paseo de la Alameda letra V
Cuenta corriente con el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefono n.º 4 R A G I L

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Enciclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estas nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y a caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

GRANDE ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cementos «Asland» «Jaca»; Baldosas hidráulicas Escotet, Barcelona; Azulejos blancos; Azulejo, fuego; Tuberías de gres y de arcilla; Fregaderas marmol, granito y vidriadas; Retretes en hierro y arcilla; Piedras granito para los mismos, etc.

MATERIALES SANITARIOS

Bañeras hierro porcelana, marcas inglesas, alemanas y del país. Lavabos. Waters completos por 50, 65 y 75 pesetas uno. Precios en competencia con Barcelona, Zaragoza y Lérida.

Propietarios, no compréis sin pedir presupuestos. Todo el material que vende esta casa, lo garantiza por ser de las mejores marcas: Visitar esta casa y os convenceréis.

Almacenes MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo..... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Tiñido
	Pesetas	Pesetas
Traja completo caballero	8	15
Americana »	4	7
Pantalón »	3	5
Abrigo »	7	15
Vestido señora, lana	6	8
Falda » corriente	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo teñido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:
Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

COMPañIA TRASATLántICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cadiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales suónicas, estando dotados de los mas modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

F. Jordán
DENTISTA
 Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral.-BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2 % por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco.

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA